

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL BIEN A CONTRATAR INFERIOR O IGUAL 100 SMLMV	Página 1 de 6
		Código: JC-P03-F02
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

NOMBRE DEL SOLICITANTE	Leonardo Quintero Pascualy
CORREO DEL SOLICITANTE	seguridad@ut.edu.co
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Dirección de Servicios Institucionales
ORDENADOR DEL GASTO	Vicerrector Administrativo y Financiero
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes en el marco proyectos de inversión)	

☒ PLAN DE ADQUISICIONES

☐ ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
N/A

1. JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL
La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, reglamenta los servicios de vigilancia y seguridad privada, mediante el decreto 356 de 1.994, Resolución No.20224100029767 y normas regulatorias vigentes en este sentido, racionadas con esta temática. También, atendiendo normas laborales relacionadas con el derecho a las dotaciones de ley, a la vez, para una excelente presentación personal del personal de vigilancia y mejora continua en el servicio. Por tal razón, desde la Dirección de Servicios Institucionales, Sección Vigilancia, se requiere realizar el proceso para diseñar los uniformes y calzado, y proveer la dotación del personal en mención, de la vigencia 2025. También es preciso resaltar que; realizando un análisis detallado del uniforme actual del personal de vigilancia de la Institución, consideramos que, si bien cumple con las características de uniformes para desarrollar las actividades de vigilancia y seguridad privada, según la normatividad vigente emitida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada; no refleja la mejor presentación personal, al personal de seguridad. Por otra parte; para la dotación del personal de vigilancia del año 2.025, se proyectó el cambio de uniformes por unos que permitan una mejor presentación personal, como también, que porten los colores institucionales, pues dicho personal, son el primer contacto con la comunidad Universitaria y comunidad en general, por lo tanto, reflejan la imagen de la Universidad.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL BIEN A CONTRATAR INFERIOR O IGUAL 100 SMLMV	Página 2 de 6
		Código: JC-P03-F02
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

2. BIENES REQUERIDOS			
ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	CAMISA	- Blanca en algodón manga corta y cuello para corbata. - Un bolsillo liso sin tapa al lado izquierdo. - Placa bordada con distintivos de la Universidad del Tolima, en la parte superior del bolsillo izquierdo. - Apellido bordado al lado derecho, a la misma altura de la placa. - Letrero bordado con las palabras (SEGUIDAD PRIVADA y LOGO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA), en color amarillo de 5cm, en la parte trasera de la camisa. - Escudo con los distintivos de la Universidad Tolima, en la parte superior de la manga derecha.	105
2	PANTALÓN	- Color gris oscuro, lino poliéster, corte recto, bota lisa con; dos bolsillos posteriores con tapa y dos laterales, ribete gris claro, de 2 cm de ancho en ambos costados, que va desde la pretina hasta la bota y con correa.	105
3	CORBATA	- Color gris oscuro en poliéster de un solo fondo.	70
4	CHAQUETA	- Impermeable manga larga, gris oscuro. - Placa bordada con distintivos de la Universidad del Tolima, en la parte superior del bolsillo izquierdo. - Apellido bordado al lado derecho, a la misma altura de la placa.	35

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL BIEN A CONTRATAR INFERIOR O IGUAL 100 SMLMV	Página 3 de 6
		Código: JC-P03-F02
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

		- Letrero bordado con las palabras (SEGURIDAD PRIVADA Y LOGO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA), en color amarillo de 5cm, en la parte trasera de la chaqueta. - Escudo con los distintivos de la Universidad Tolima, en la parte superior de la manga derecha.	
5	GORRA	- Gris oscuro, con letras, seguridad privada y el logo del Departamento de Seguridad de la Universidad del Tolima, en la parte frontal.	70
6	CALZADO	- Pares de bota o zapato formal en cuero.	105

3. DESTINACION FINAL DEL BIEN
Para uso del personal de Seguridad en las actividades de Vigilancia en el campus Universitario.

4. POTENCIALES PROVEEDORES
- Persona natural o jurídica, con amplios conocimientos y experiencia en: confección y venta de ropa, con experiencia comprobada en las actividades a desarrollar. - Con almacén en la ciudad de Ibagué, teniendo en cuenta que el personal debe desplazarse hasta el sitio para tomar las medidas del tallaje.

5. COTIZACIONES Y/O CONSULTAS DE PRECIOS
Se anexan dos cotizaciones.

6. CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES
- Entregar antes del 30 de noviembre de 2026. Aproximadamente (6) seis meses. - Entregar a cada vigilante en el almacén del proveedor seleccionado. - Se le cancelara el valor total en un solo contado, cuando haya entregado todas las prendas y se presenten los documentos requeridos para la finalización y liquidación del contrato.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL BIEN A CONTRATAR INFERIOR O IGUAL 100 SMLMV	Página 4 de 6
		Código: JC-P03-F02
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

OTRAS.

- 1. CARTA DE PRESENTACIÓN Y PROPUESTA:** En este documento se hará constar la propuesta con el número de folios, el nombre del representante legal del proponente, la dirección de correspondencia, números telefónicos, fax y dirección e-mail.
- 2. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA:** Copia de la Cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal.
- 3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Si el proponente es una persona jurídica nacional, o lo es uno de los consorciados o unidos temporalmente, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido con no más de treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso, por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la sociedad, en donde se verifique que el objeto del contrato está comprendido en su objeto social y que su duración es superior al plazo de ejecución del contrato y un año más.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar el certificado de esta y el de la casa principal.

Cuando este documento imponga limitaciones al representante legal para formular la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato, o cuando el representante legal tenga limitaciones para contraer obligaciones a nombre de la sociedad, se deberá adjuntar a la oferta autorización expresa del órgano competente, para presentar propuesta y firmar el contrato en caso de adjudicación, efecto para el cual servirá la copia del acta de la reunión respectiva o del extracto de acta del órgano directivo de la sociedad en donde conste la autorización; además, si en el certificado de existencia y representación legal se remite a los estatutos de la sociedad para determinar las limitaciones al Representante legal, se deberá anexar copia de dichos estatutos o del extracto de ellos en donde consten dichas limitaciones.

- 4. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:** El proponente deberá anexar a su propuesta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá aportar el RUT de cada integrante. El registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato, en donde conste que no se registran sanciones ni inhabilidades expedido por la Procuraduría General de la República; vigente a la fecha del cierre del plazo de la invitación, si es persona natural, y del proponente y su representante legal, si es una persona jurídica.

5. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES:** Se aportará certificación de que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales, vigente a la fecha de cierre del proceso, expedido por la Contraloría General de la República; del proponente si es persona natural, y del proponente y su representante legal, si es una persona jurídica.
6. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL:** Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
7. **CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.** El proponente deberá aportar el certificado (pantallazo), de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.
8. **CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD:** Los proponentes deberán declarar por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran incursos en inhabilidades e incompatibilidad que le impidan legalmente contratar con la Universidad del Tolima.
9. **CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL, ACREDITACION PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA:**

La **PERSONA JURÍDICA**, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo. Dicha certificación deberá expedirse con una antelación inferior a treinta (30) días calendario, a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación.
10. **HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O JURIDICA.**
11. **CERTIFICACION BANCARIA:** El proponente deberá adicionar la respectiva certificación bancaria.
12. **PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA:**

El proponente deberá aportar propuesta técnica – económica.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL BIEN A CONTRATAR INFERIOR O IGUAL 100 SMLMV	Página 6 de 6
		Código: JC-P03-F02
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

13. EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar mediante certificado expedido por Cámara de comercio una experiencia mínima de 10 años.

14. EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá presentar como mínimo tres certificaciones de contratos realizados con empresas públicas o privadas relacionados con el objeto a contratar.

15. PROPUESTA ECONOMICA: El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.) conforme al anexo establecido para tal fin. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

NOTA: La falta de uno o más documentos de los relacionados será causal de inadmisión de la propuesta.

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	Leonardo Quintero Pascualy
Cargo:	Coordinador de Vigilancia
Dependencia:	Dirección de Servicios Institucionales – Sección Vigilancia
E-mail:	seguridad@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	Gustavo Adolfo Rincón Botero Vicerrector Administrativo y Financiera (e)

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CERTIFICACIÓN	Página 1 de 1
		Código: PI-P02-F03
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 26-09-2023
Fecha:	09/02/2026	
Dependencia:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES- VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
OBJETO:		
Adquisición de dotaciones –Prendas de vestir – para el personal de vigilancia de la Universidad del Tolima.		
VALOR:	\$ 53.896.588	LETRAS: CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE
SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:		
MARQUE CON X		
1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	☒	VIGENCIA: 2026
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	☐	
 Gustavo Adolfo Rincón Botero Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional		

ESTUDIO PREVIO - 382

Fecha: 23 de Febrero de 2026 a las 08:14

Solicitante: 93395166 - LEONARDO QUINTERO PASCUALY

Dependencia Solicitante: SECCIÓN DE VIGILANCIA

Eje estratégico: Desarrollo gestión y sostenibilidad institucional

Ordenador del gasto: 18393356 - GUSTAVO ADOLFO RINCON BOTERO

Ordenación del gasto:

Elaborado: 1005691528 - KAROL DANIELA AMAYA MONTAÑO

Valor: \$ 53.896.588,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el Plan de Desarrollo Institucional el componente administrativo se rige por un principio central, el cual consiste en que la administración estará al servicio de la excelencia académica y el compromiso social y ambiental de la Universidad y se orientará por varios principios auxiliares como: la planeación, la actualización de los funcionarios, la transparencia en el manejo de los recursos, la transparencia en las licitaciones públicas y la rendición de cuentas, así como por la calidad y la calidez en el trato a toda la comunidad. Conforme al Eje 6 Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad Institucional, apunta a la construcción de un Sistema de Planificación que articule los diferentes instrumentos de planeación, evaluación y seguimiento, de manera que estos sean sinérgicos en sus dinámicas y permitan generar una cultura de la planificación en la comunidad universitaria. Ello permitirá integrar los ejes misionales de investigación, formación y proyección social con los ejes estratégicos de evaluación y de soporte, lo que a su vez facilitará el intercambio de información entre estos y la priorización de esfuerzos y la toma de decisiones para la concreción del Proyecto Educativo Institucional. En ese sentido es pertinente establecer que la Gestión Administrativa constituye un factor determinante en la gestión de los procesos académicos / administrativos, teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la calidad de la institución es mantener la acreditación institucional y dentro de los procesos de acreditación debe buscarse la trazabilidad y confiabilidad en todos sus procesos dinamizando la gestión del talento humano optimizando el capital intelectual del personal administrativo para ampliar las capacidades dinámicas de los funcionarios. En el marco anterior se resalta la importancia de garantizar las apropiadas condiciones de nuestros colaboradores, incluyendo dotación, que permitan una mejor presentación personal y porten los colores institucionales.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, reglamenta los servicios de vigilancia y seguridad privada, mediante el decreto 356 de 1.994, Resolución No.20224100029767 y normas regulatorias vigentes en este sentido, racionadas con esta temática. También, atendiendo normas laborales relacionadas con el derecho a las dotaciones de ley, a la vez, para una excelente presentación personal del personal de vigilancia y mejora continua en el servicio. Por tal razón, desde la Dirección de Servicios Institucionales, Sección Vigilancia, se requiere realizar el proceso para diseñar los uniformes y calzado, y proveer la dotación del personal en mención, de la vigencia 2026. También es preciso resaltar que; realizando un análisis detallado del uniforme actual del personal de vigilancia de la Institución, consideramos que, si bien cumple con las características de uniformes para desarrollar las actividades de vigilancia y seguridad privada, según la normatividad vigente emitida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada; no refleja la mejor presentación personal, al personal de seguridad.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de compraventa

OBJETO CONTRACTUAL

Adquisición de dotaciones –Prendas de vestir – para el personal de vigilancia de la Universidad del Tolima.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar los elementos relacionados en la lista de productos entregables en el plazo establecido, conforme a las necesidades requeridas por la Universidad del Tolima. 2. Mantener los estándares de calidad de los productos relacionados en la lista, en caso de presentarse fallas o desperfectos de tipo técnico o de fabricación, el tiempo de respuesta del servicio de garantía no debe ser mayor de quince (15) días hábiles. 3. Confeccionar las prendas siguiendo el color, modelo, diseño de logo y tallas solicitadas por LA UNIVERSIDAD y según las muestras presentadas y aprobadas por el supervisor del contrato, utilizando materias primas de excelente calidad. 4. Entregar las prendas con todas las costuras completas, alineadas, sin fruncidos, hilos sueltos, pliegues y remates inadecuados, manchas, o cualquier otro defecto de fábrica. 5. Mantener los precios de las prendas ofertados en la propuesta durante toda la vigencia del contrato. 6. Garantizar la calidad de los Uniformes a entregar. 7. Cumplir con los requerimientos y las necesidades de la Universidad del Tolima. 8. Bordar en las camisas, gorras y chaquetas; los logos, apellidos y letreros de seguridad privada, de acuerdo a las especificaciones técnicas. 9. Disponer del recurso humano, materiales e insumos, para el cumplimiento del objeto. 10. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 11. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales. 12. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual. 13. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros. 14. Atender las instrucciones que le sean dadas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con el objeto del contrato. 15. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual. 16. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica, con actividad económica relacionada a la confección y venta de ropa, con experiencia relacionada al objeto acreditada mediante dos (02) contratos.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. No superará la vigencia fiscal del 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Conforme a la naturaleza del contrato su ejecución será en la Universidad del Tolima, sede central.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
----------	---------------------	-------------

1	DOTACION	1. Camisa: Blanca en algodón manga corta y cuello para corbata, con un bolsillo liso sin tapa al lado izquierdo, Placa bordada con distintivos de la Universidad del Tolima, en la parte superior del bolsillo izquierdo. Apellido bordado al lado derecho, a la misma altura de la placa. Letrero bordado con las palabras (SEGUIDAD PRIVADA y LOGO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA), en color amarillo de 5cm, en la parte trasera de la camisa. Escudo con los distintivos de la Universidad Tolima, en la parte superior de la manga derecha. CANTIDAD: 105 2. Pantalón: Color gris oscuro, lino poliéster, corte recto, bota lisa con; dos bolsillos posteriores con tapa y dos laterales, ribete gris claro, de 2 cm de ancho en ambos costados, que va desde la pretina hasta la bota y con correa. CANTIDAD: 105 3. Corbata: Color gris oscuro en poliéster de un solo fondo. CANTIDAD: 105 4. Chaqueta: - Impermeable manga larga, gris oscuro. Placa bordada con distintivos de la Universidad del Tolima, en la parte superior del bolsillo izquierdo. Apellido bordado al lado derecho, a la misma altura de la placa. Letrero bordado con las palabras (SEGUIDAD PRIVADA Y LOGO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA), en color amarillo de 5cm, en la parte trasera de la chaqueta. Escudo con los distintivos de la Universidad Tolima, en la parte superior de la manga derecha. CANTIDAD: 35 5. Gorra: Gris oscuro, con letras, seguridad privada y el logo del Departamento de Seguridad de la Universidad del Tolima, en la parte frontal. CANTIDAD: 70 6. Calzado: Pares de bota o zapato formal en cuero. CANTIDAD: 105
---	----------	---

REFERENCIA PRESUPUESTO				
Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Finaciamento	Total
CDP - 649	0202010208 - DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	05010101 - DESPACHO VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	111 - PROPIOS	53.896.588,00

CONDICIONES DE PAGO		
Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	Único pago, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo, el contratista deberá aportar certificación de revisor fiscal en el cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Salud, Pensión y ARL y aportar factura legal. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten correctamente y con todos los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y por ello, no tendrá derecho a reclamos u otras acciones JUSTIFICACION DEL PRESUPUESTO: Se anexa análisis del sector que hace parte integral de estos estudios previos.	\$ 53.896.588,00

MODALIDAD
Menor Cuantía

CAUSAL	
Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO					
Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Operacionales	Que los productos adquiridos no cumplan las características técnicas.	Incumplimiento del objeto contractual	Revisión minuciosa de la propuesta y ejercicio de supervisión al momento de la entrega	Contratista	RIESGO BAJO
Riesgos Social	Protestas de la comunidad universitaria	Imposibilidad de realizar la entrega	Suspensión del contrato si el cierre se mantiene en el tiempo por más de 72 horas	Contratante	RIESGO MEDIO
Riesgos Financieros	Liquidez en el pago	Mora en el pago	Verificación de rubros aprobados para la contratación.	Contratante	RIESGO BAJO

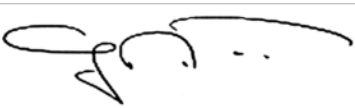
GARANTÍA	
Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.
Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del valor del contrato y con vigencia como mínimo de un 1 año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes.

REQUISITOS HABILITANTES	
Tipo de requisito	Descripción
Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional	El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: https://antecedentes.policia.gov.co:7005WebJudicial
Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica	El proponente persona natural y/o persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar con entidades públicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en https://www.contraloria.gov.co/controlfiscalresponsabilidadfiscalcertificadodeantecedentesfiscales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Si el proponente es una persona jurídica nacional deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio
Cédula de ciudadanía	Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o el representante legal
RUT	El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural y/o persona jurídica. Actualizado
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	El proponente debe acreditar estar dentro de los seis 6 meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante le
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su
Propuesta económica	El proponente deberá aportar propuesta económica, factor ponderable, no subsanable. conforme al anexo establecido para tal fin. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo
Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación	El proponente persona natural y/o persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar con entidades públicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en https://www.procuraduria.gov.co/portalCertificadodeAntecedentes.page
Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional	El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSCfrmcpnconsulta.aspx
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	El proponente persona natural o representante legal deberá presentar registro de deudores alimentarios morosos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2097 de 2021
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10 del valor del presupuesto oficial y válido por noventa 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información
Acreditación de Perfil	Para verificar el perfil requerido en el presente estudio previo, deberá aportar: Mínimo dos contratos que acrediten experiencia relacionada
REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO	Los proponentes interesados en participar en este proceso, deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros indicados a continuación: - Índice de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) $\geq 1,5$ - Índice de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total) $\leq 70\%$ - Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo Corriente) $\geq 50\%$ del presupuesto oficial

PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	Factor Economico	Se asignará 600 puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems de cada grupo propuesto. A las demás propuestas se le descontarán 100 puntos de manera descendente, es decir a mayor valor menor puntaje.	600
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Experiencia acreditada.	Se asignan 50 puntos por cada contrato o certificación que acredite en actividades relacionadas con el objeto contractual hasta un máximo de 400 puntos	400

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
GUSTAVO ADOLFO RINCON BOTERO C.C. 18393356	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1005691528 - KAROL DANIELA AMAYA MONTAÑO	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO	Página 1 de 1
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: GF-P01-F01
		Versión: 11
		Fecha Aprobación: 31-10-2024
PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:		
A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE		
B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO		
FECHA:	9/2/2026	
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES- VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
CONCEPTO:	Adquisición de dotaciones –Prendas de vestir – para el personal de vigilancia de la Universidad del Tolima.	
CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):		
NOMBRE DEL PROYECTO:		
VALOR TOTAL:	53.896.588	
El presente CDP se solicita por una vigencia de:	dia (s)	2 meses
APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO GUSTAVO ADOLFO RINCON BOTERO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)		
CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: juridica4@ut.edu.co		
DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO		 Universidad del Tolima
FECHA DE RECIBIDO : 09/02/2026	NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:	



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24
Confirmado

12/02/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2025

CDP-649

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	067 - FUNCIONAMIENTO DESARROLLO Y GESTION
Descripción	Adquisición de dotaciones –Prendas de vestir – para el personal de vigilancia de la Universidad del Tolima.

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
0202010208-DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	111 - PROPIOS	05010101 - DESPACHO VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SCDP-645		\$ 53.896.588,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020201 - MATERIALES Y SUMINISTROS					
02020102 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO					
Total					\$ 53.896.588,00

Total en letras CINCuenta y tres millones ocho-cientos noventa y seis mil quinientos ochenta y ocho con cero centavos


Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

1. OBJETO

Adquisición de dotaciones –Prendas de vestir – para el personal de vigilancia de la Universidad del Tolima.

2. ESTUDIO DE MERCADO

A continuación, se relacionan los bienes y/o servicios que se requieren en el presente proceso:

Adquisición de dotaciones –Prendas de vestir – para el personal de vigilancia de la Universidad del Tolima.

La venta textil pertenece primordialmente al sector secundario (industrial/manufacturero), ya que transforma materias primas en productos finales (ropa, telas, confecciones). Además, se integra fuertemente con el sector comercial (terciario) al distribuir y vender dichas prendas

2. 1. ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS ECONOMICOS

Los productos del presente proceso de contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[E] Productos de Uso Finales	[53] Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	[531]Ropa	[531027] Uniformes

PRODUCTO: 53102706 Uniformes de Personal de Seguridad

INDICADORES ECONÓMICOS

Octubre 2025

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Octubre 2025 ^{Pr}

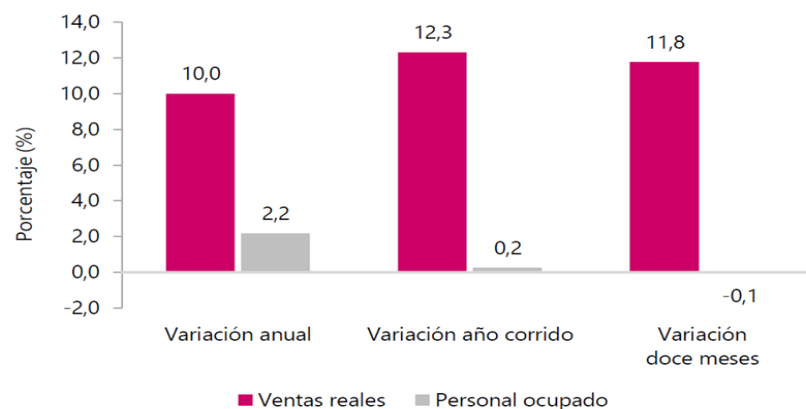


Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Octubre 2025 / octubre 2024 ^{Pr}

Líneas de mercancías	Octubre 2025 / octubre 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,0	10,0
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	48,0	2,2
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,7	2,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	17,0	1,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	30,9	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	17,7	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	15,4	0,5
Alimentos (víveres en general)	2,7	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,6	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,1	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,3	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	9,7	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,4	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	6,5	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,6	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,6	0,1
Bebidas no alcohólicas	4,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	1,1	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,9	0,0

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

En octubre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,0% y el personal ocupado creció 2,2% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 12,3%.

En octubre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

VARIACIÓN ANUAL MARGEN COMERCIAL

Con respecto a la variación del año corrido correspondiente a los meses de enero a octubre de 2025, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 7,5%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco con 3,1 puntos porcentuales.

Tabla 13. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado
Total nacional
Enero - octubre 2025 / enero - octubre 2024^{Pr}

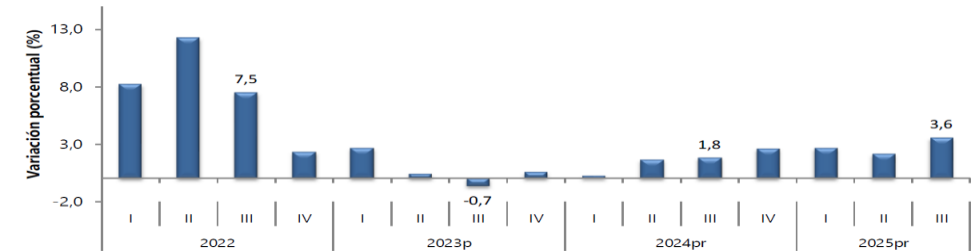
Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Enero - octubre 2025 / enero - octubre 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	7,5	7,5	0,6	0,6
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	10,2	3,1	0,1	0,0
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	5,4	1,7	4,7	1,1
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	7,1	2,7	-1,3	-0,6

Fuente: DANE – EMC.
Pr: provisional

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{Pr}-III



Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{Pr}preliminar
^Pprovisional

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T
^{Pr}preliminar
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

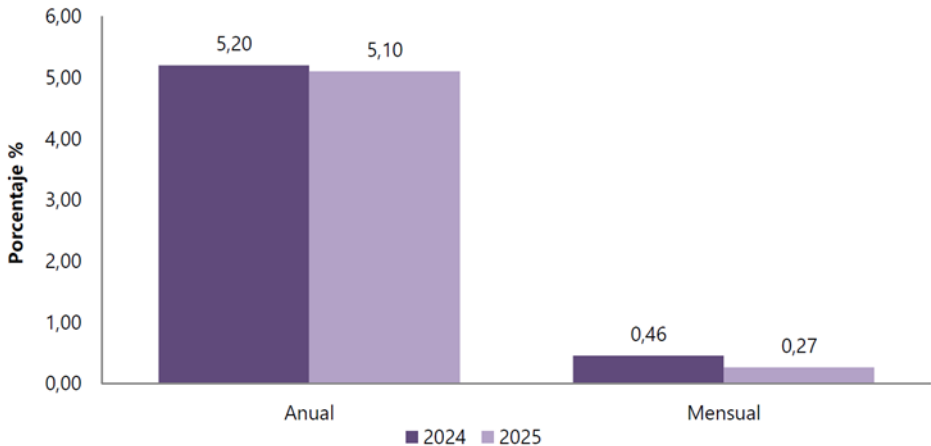
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025**



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

MERCADO LABORAL

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%). En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

INDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI) – OCTUBRE 2025

En octubre de 2025 frente a octubre de 2024, de las 26 actividades industriales 18 presentaron variaciones positivas sumando 2,4 puntos porcentuales a la variación anual y 8 actividades presentaron variaciones negativas restando 1,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales

Total nacional

Octubre (2025 / 2024) ^{Pr}

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	Total Índice de Producción Industrial	1,1	
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	8,9	0,4
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	7,9	0,3
1400	Confección de prendas de vestir	11,2	0,3
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	2,7	0,3
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	23,1	0,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	5,5	0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	2,7	0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	19,2	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	12,8	0,1
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	1,0	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	7,9	0,1
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	1,9	0,1
1300	Fabricación de productos textiles	3,2	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	2,4	0,0
1000	Elaboración de productos alimenticios	0,2	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	5,3	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	0,9	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	0,7	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-1,6	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-2,1	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-6,9	-0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-3,1	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-3,6	-0,1
1100	Elaboración de bebidas	-1,5	-0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-14,2	-0,3
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-4,3	-0,6

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial; con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH. Pr: cifras preliminares.

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales. Actualización de año base (de 2016 a 2018).

ASPECTOS TECNICOS

En Colombia, la seguridad privada es un sector amplio que requiere uniformes especializados para:

- Vigilantes empresariales
- Guardas de seguridad
- Escoltas
- Personal de control de acceso
- Seguridad industrial

La industria textil en Colombia cumple un papel fundamental en la fabricación de dotación para empresas de vigilancia, ya que provee telas y procesos de confección especializados que garantizan resistencia, comodidad y presentación profesional. En ciudades como Bogotá, Medellín y Cali se concentra gran parte de la producción y comercialización de uniformes destinados a guardas de seguridad y personal de control, quienes requieren prendas durables, funcionales y adaptadas a largas jornadas laboral.

Empresas textiles tradicionales como Fabricato y Coltejer suministran materiales que posteriormente son transformados por fabricantes de dotación en uniformes con características como telas anti fluido, refuerzos estructurales, elementos reflectivos y bordados institucionales. Además de cumplir una función estética y corporativa, esta dotación debe ajustarse a normativas laborales y estándares de seguridad exigidos para el sector, lo que impulsa a la industria a innovar en textiles técnicos y procesos de producción más eficientes y sostenibles.

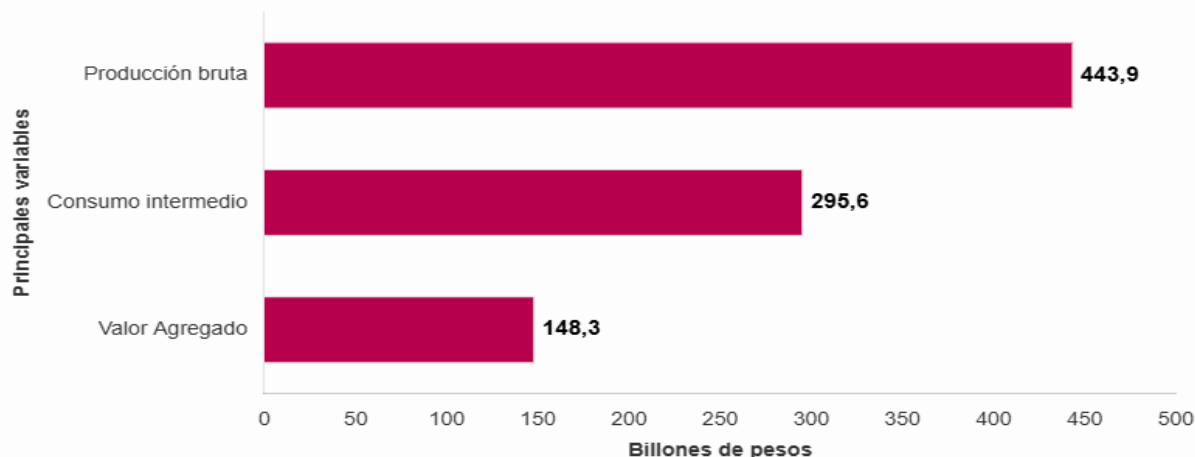
Del sector textil en general, se establece que en Colombia históricamente ha sido uno de los sectores con mayores desempeños en la industria colombiana gracias a la alta generación de empleo, buena dinámica empresarial y por el hecho mismo de que Colombia es productor de la mayoría de

la materia prima que se requiere para la confección de vestuario y calzado. Los textiles y confección están catalogados a nivel mundial como artículos de consumo masivo.

Encuesta Anual Manufacturera (EAM)

Principales variables (producción bruta, consumo intermedio y valor agregado)

2024^P



En diciembre de 2024, el mercado de la moda alcanzó un tamaño de 3,70 billones de pesos, lo que representó un incremento nominal del 5,74% en comparación con el mismo mes del año anterior. Sin embargo, al ajustar por inflación, el crecimiento real fue del 3,15%. En el acumulado anual (enero-diciembre de 2024), el sector registró ingresos de 33,3 billones de pesos, con un crecimiento de 3,7% que, aunque jalonado por precio, se puede entender como un buen comportamiento en medio de una economía en desaceleración. Por otro lado, la contracción de las exportaciones que entre enero y diciembre reportaron una disminución de 7,3% vs 2023, y los desafíos en producción y ventas marcaron el rumbo del año pasado para la industria.

Para el 2025 El consumo total creció más de 9% en valor, impulsado en buena medida por el aumento de los precios. Con una inflación superior al 5%, el crecimiento real, es decir en unidades, fue de 3,7%, lo que muestra una dinámica de recuperación, aunque moderada. En septiembre, el mercado de la moda alcanzó los 2,96 billones de pesos, un 12,47% más que en agosto del año anterior. Este crecimiento combina un avance real del 8,11% con un incremento de precios del 4,03%.

La industria textil en Colombia para 2026 se perfila hacia la sostenibilidad, la innovación tecnológica (IA) y la moda funcional, con un crecimiento proyectado del consolidándose como líder regional en "paquete completo" y diseño responsable. Las macro tendencias incluyen la moda regenerativa, el uso de materiales de bajo impacto ambiental y el auge de la ropa deportiva.

FUNTE: <https://inexmoda.org.co/historia/page/3/> INSTITUTO PARA LA EXPORTACIÓN Y LA MODA

ASPECTOS REGULATORIOS:

• Ley 1150 de 2007 • Ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción) • Decretos reglamentarios (decreto 1082 de 2015) • Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima EL sector Textil – Confección a nivel nacional e internacional debe acogerse a las normatividades que le apliquen en sus diferentes etapas teniendo en cuenta que trabajan con materias primas y realizan un proceso de producción y distribución que implica varios aspectos desde el ambiental, el comercial y el de salud.

• Ley 1150 de 2007

• Ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción)

• Decretos reglamentarios (decreto 1082 de 2015)

2.2. ANÁLISIS DE OFERTA Y LA DEMANDA

ANALISIS DE OFERTA

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

Se trata de un proceso industrial, proceso de fabricación, manufactura o producción es el conjunto de operaciones necesarias para modificar las características de las materias primas. Estas características pueden ser de naturaleza muy variada como la forma, la densidad, la resistencia, el tamaño o la estética.



El mismo no está sujeto a monopolio legal, y puede ser ofertado tanto como por personas naturales como por personas jurídicas.

La cadena textil de producción agrupa los siguientes sectores:

- Preparación e hilatura de fibras textiles.
- Tejeduría de Productos textiles.
- Acabado de otros productos textiles.
- Fabricación de prendas de vestir.

¿Cómo se adquieren el(os) bien, obra o servicio?

Una vez realizada la Consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) SECOP II, se evidencian entre otras las siguientes contrataciones con objeto similar al del presente proceso:

	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P. COMPRADOR	26-0041	SUMINISTRO DE DOTACION DE CALZADO DE SEGURIDAD Y EQUIPO DE INVIERNO DAMA Y CABALLERO PARA LOS TRABAJADORES DE LAS AREAS ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB SA ESP	Presentación de oferta	18/02/2026 10:01 AM (UTC -5 horas)	-	73.348.600 COP
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	0000035039-2	SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A	Presentación de oferta	18/02/2026 9:44 AM (UTC -5 horas)	-	15.400 COP
	Sena - Centro Agropecuario de Buga	SC-VLL-CAB-0007-2026	COMPRA DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION EPP - CAB VIGENCIA 2026	Presentación de oferta	18/02/2026 9:09 AM (UTC -5 horas)	23/02/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	0000035039-3	SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A	Fase de ofertas	18/02/2026 8:53 AM (UTC -5 horas)	-	20.114.129 COP

ANALISIS DE DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?

La Universidad del Tolima contrató para el período académico inmediatamente anterior el suministro de los productos con las siguientes características:

MODALIDAD	OBJETO	No CONTRATO	VALOR
CONTRATACIÓN DIRECTA	Adquisición de dotaciones –Prendas de vestir – para el personal de vigilancia de la Universidad del Tolima para la vigencia 2025	797-2025	\$29.051.470
CONTRATACIÓN DIRECTA	Adquisición de dotaciones –Prendas de vestir – para el personal de vigilancia de la Universidad del Tolima para la vigencia 2024	520-2024	\$34.843.200
CONTRATACIÓN DIRECTA	COMPRA DE DOTACIONES -CALZADO Y UNIFORME- PARA PERSONAL DE VIGILANCIA Y AUXILIARES DE LABORATORIO CON DERECHO A DOTACIÓN PARA LA VIGENCIA 2023	650-2023	\$ 57.323.490

3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

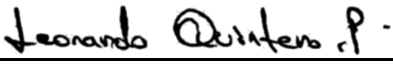
En virtud de la Ley de Garantías del 2026, no aplica.

4. CONSULTA DE PRECIOS

Con el fin de establecer una base de precios unitarios para el proceso de esta contratación, se solicita cotización a dos proveedores diferentes, se define como metodología aplicar la media aritmética (promedio).

PROPONENTE	VALOR
ROOTT+CO SAS	\$ 53.849.285
MONARCA	\$ 53.943.890
PROMEDIO	\$53.896.588

Anexos: Soportes de la consulta de precios y/o cotizaciones.

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Leonardo Quintero Pascualy
Dependencia:	Dirección de Servicios Institucionales – Sección Vigilancia
E-mail:	seguridad@ut.edu.co



IBAGUE, Avenida 15 3-84 Tel. Ventas: 2614245-2617412
Almacén: 2617412
Pag Web: www.monarca.com.co E:mail:info@monarca.com.co

Ibague, 21 enero del 2026

COTIZACION N°036

ASESORA DE VENTAS: DIANA GONZALEZ

Señores
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

LOZANO Y MALDONADO LTDA
NIT. 890,704105-6

DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA 19%	TOTAL
CAMISA MANGA CORTA PARA HOMBRE EN LINO OXFORD DE TEJIDOS DE OCCIDENTE CON FAJA EN EL CUELLO CON LOGO EN EL DELANTERO DERECHO, NOMBRE Y RH, EN EL DELANTERO IZQUIERDO LOGO DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, MANGA DERECHA LOGO DEPARTAMENTO SEGURIDAD UT Y EN LA ESPALDA SEGURIDAD PRIVADA UT TALLAS S A LA XL	97	\$ 84.000	8.148.000	1.548.120	9.696.120
CAMISA MANGA CORTA PARA DAMA EN LINO OXFORD DE TEJIDOS DE OCCIDENTE CON FAJA EN EL CUELLO CON LOGO EN EL DELANTERO DERECHO, NOMBRE Y RH, EN EL DELANTERO IZQUIERDO LOGO DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, MANGA DERECHA LOGO DEPARTAMENTO SEGURIDAD UT Y EN LA ESPALDA SEGURIDAD PRIVADA UT TALLAS S A LA XL	8	\$ 82.000	656.000	124.640	780.640
PANTALON PARA HOMBRE EN TELA ALVIERO STRECH CON 1 SESGO EN CADA PIERNA TALLAS 28 A LA 42	97	\$ 81.000	7.857.000	1.492.830	9.349.830
PANTALON PARA DAMA EN TELA ALVIERO STRECH CON 1 SESGO EN CADA PIERNA TALLAS 4 A LA 16	8	\$ 75.000	600.000	114.000	714.000
GORRAS CON EL LOGO BORDADO EN LA PARTE DE ADELANTE EN TELA	70	\$ 42.000	2.940.000	558.600	3.498.600
CORBATAS DE 7 CM	70	\$ 34.000	2.380.000	452.200	2.832.200
CHAQUETAS EN TELA OLIMPIA REPEL CON 4 LOGOS FORRADA CON GUATA	35	\$ 170.000	5.950.000	1.130.500	7.080.500
CALZADO PARA HOMBRE Y DAMA TIPO BOTA DOTACION	105	\$ 160.000	16.800.000	3.192.000	19.992.000
Suma	490	728.000	45.331.000	8.612.890	53.943.890

FORMA DE PAGO: 50% AL INICIO Y 50% PARA LA ENTREGA
FECHA DE ENTREGA: 45 DIAS HABILES
VALIDEZ OFERTA: 30 DIAS. LOS PRECIOS SE AJUSTAN A LAS ALZAS DEL AÑO 2026
Atentamente,

ISAAC LOZANO
GERENTE
LOZANO Y MALDONADO LTDA.

LOZANO Y MALDONADO LTDA.
CAMISAS "MONARCA"
NIT. 890.704.105 - 6
Av. 15 No. 3-84 Tel: 2614245 - 2618053
FAX 2637126
IBAGUE



Ibagué, 22 de enero de 2026

Señores
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Ciudad

Asunto: COTIZACION DOTACION VIGILANTES

El suscrito CÉSAR ADOLFO RAMOS MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.385.719 de Ibagué, en calidad de representante legal de la empresa ROOTT + CO S.A.S., identificada con NIT 809.007.132-0, me permito relacionar cotización para el personal de vigilantes.

ITEM	ELEMENTO O PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMISAS MANGA CORTA	Bolsillo al lado izquierdo. - Letrero bordado de (SEGUIDAD PRIVADA- UT) en color amarillo, en la parte trasera de la camisa, entre 5 a 7 de alto. - Placa bordada con distintivos de la Universidad, ubicada en la parte superior del bolsillo “lado izquierdo”. - Apellido bordado al lado derecho, a la misma altura del bolsillo. - Escudo con los distintivos de la Universidad, en la parte superior de la manga izquierda.	105	86.700	9.103.500
2	PANTALÓN	Pantalones Solapa en los costados del pantalón, de 2 centímetros de ancho	105	86.600	9.093.000





3	CALZADO	Calzado, pares de bota o zapato en cuero	105	175.000	18.375.000
4	CORBATA	Color gris oscuro en poliéster de un solo fondo	70	20.000	1.400.000
5	GORRA	Gorras con sus distintivos	70	24.000	1.680.000
6	CHAQUETA	Chaqueta	35	160.000	5.600.000
BASE					45.251.500
IVA					8.597.785
TOTAL					53.849.285

NOTA: la empresa cuenta con convenios comerciales para la entrega del calzado solicitado por la entidad

Cordialmente,

JUAN PABLO DÍAZ CARDOZO
COORDINADOR DE LICITACIONES
ROOTT + CO S.A.S.

